SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

C.c.p. Archivo
OOLC/ramg*

SAN JOAQUÍN, QRO., A 5 DE OCTUBRE DE 2025

DEPENDENCIA: SMDIF SAN JOAQUÍN, QRO.
SECCIÓN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN LOCAL

P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informar a usted que al 30 de septiembre del año 2025 (**3er.Trim.2025**), esta entidad no ha recibido Recursos o Fondos del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), por lo que no se emite difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. (**Nada que Manifestar**).

Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes para cualquier duda u aclaración posterior

ATENTAMENTE

C.P. RICARDO ALBERTO MUÑOZ GÓMEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL SMDIF SAN JOAQUÍN, QRO.

SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

C.c.p. C.P. Olga María Guadalupe Martínez Camacho / Titular del órgano Interno de Control del SMDIF
C.c.p. Archivo
OOLC/ramg*

SISTEMA MUNICIPAL
DIF
SAN JOAQUÍN
QUERÉTARO

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013

Última reforma publicada DOF 23-12-2015

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INS TANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) P ROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

NADA QUE MANIFESTAR